

LAS FERIAS DE RONDA

–Feria de Mayo, Feria de Pedro Romero y Feria de San Francisco–

por **Faustino Peralta Carrasco**

Director de “Memorias de Ronda” y Presidente del “Centro de Estudios de Ronda y la Serranía”.

No sé si será un caso insólito, pero de lo que estoy seguro es que se trata de un caso extraordinariamente raro. Que Ronda cuente con tres “Ferias Oficiales” es seguramente algo poco común en España, y esto es fruto, no como algunos podrán pensar del carácter alegre y festero de los rondeños, sino porque a lo largo de los últimos quinientos años se han dado una serie de circunstancias que han derivado a que nuestra ciudad hoy por hoy, y desde hace muchos años, cuente con este número, aparentemente abrumador, que puede que bata el “record Guinness” de acontecimientos feriales de estas características. Fundamentalmente esto viene derivado por la vocación e importancia ganadera de nuestro territorio que arranca desde la época musulmana, cuando la Serranía rondeña era el máximo productor de ganado ovino y caprino del Reino de Granada, conocida entonces como “Los Montes de la Lana”, y en cierta manera continuó siéndolo tras la conquista castellana, sin desdeñar el ganado vacuno y caballar (la riqueza y bonanza de sus pastos dio lugar a numerosos pleitos). Ya que en los territorios conquistados con anterioridad, que fueron sumándose al Reino de Castilla, se iba consolidando un sistema de intercambios comerciales en ferias y mercados con clara proyección más allá de los ámbitos locales como hacía siglos ocurría en las viejas tierras castellanas –sirva de ejemplo el Concejo de la Mesta–.

Los Reyes Católicos apoyaban y alentaban este tipo de actividad económica, dotándolas de exención de impuestos y de medidas de protección y seguridad para las personas y mercancías. Es en esta época cuando se produce la consolidación de las grandes ferias urbanas, reuniones comerciales cuyas raíces, como hemos apuntado, se han de buscar en la aparición, a partir de los siglos XII y XIII, de mercados y ferias francas de carácter señorial que tendrán un peso específico en las economías locales. Ferias estas que únicamente se podían fundar bajo la potestad exclusiva del monarca, aunque más adelante las asumen también los Señores territoriales. Con la llegada y asentamiento de los conquistadores, la nobleza y la repoblación de los pueblos de la Serranía, al poco de su conquista en 1485, Ronda muestra un gran interés por sumarse a estas actividades comerciales y desea tener su propia Feria, y muy pronto comienza a organizar un incipiente evento ganadero, sin las prerrogativas reales, similar a los que venían celebrándose en otras ciudades castellanas.

Tras la visita a Ronda de Fernando El Católico en 1501, para sofocar la rebelión morisca, el Concejo rondeño aprovecha para comunicarle el deseo de solicitar la concesión de una feria de ganado que diera formalidad y perpetuara este acontecimiento ganadero que venía organizándose y pudiera beneficiarse de las exenciones fiscales. Poco después, para la concesión de esta prerrogativa, el Concejo lleva a cabo la solicitud por escrito, donde se exponía que la ciudad

contaba con abundantes víveres y mercaderías para su mantenimiento, perdidos en parte porque no tenían a quien venderlos. De ahí, que le supusiera un perjuicio que desembocaría a la larga en estado de pobreza para la población. Requieren por ello la implantación de una feria franca anual. Y es el año 1509 cuando se le otorga este privilegio real, dado por la reina Juana I de Castilla, *“para siempre jamás”*, bajo la supervisión y beneplácito de su padre el rey Fernando el Católico. La Real Cédula de concesión de privilegio se dio en la ciudad de Toro el 17 de abril de 1509, ante los referidos monarcas, su secretario Fernando de Zafra y transcrita por el escribano Agustín Londoño. La Real Feria se otorgó ya para ese mismo año, quedando supeditada a un tiempo de celebración de veinte días a partir del 20 de mayo, y que a su vez serviría para dar mayor realce a los actos de la función anual que se celebraba con motivo de la Conquista de la Ciudad, que tenía lugar durante esas fechas. De esta manera los rondeños podrían dar salida a su ganado y productos de la tierra, mientras podían obtener otras mercancías exógenas cuyos vendedores estarían exentos de pagar alcabala tanto a la Corona como al común de la ciudad de Ronda. Aunque de esta exención no se librarían los habitantes del lugar y alrededores, conforme a las leyes del cuaderno de alcabalas, para facilitar así un mercado que quedaría equilibrado en todos sus componentes.

Pero parece ser que debido al trasiego de papeles, la carta no llegó hasta el Concejo, por lo que el consistorio rondeño –pese a que ya estaba en funcionamiento la feria– pidió de nuevo, con la finalidad de acabar con las dudas y se aclarase definitivamente el asunto, una ratificación de la cédula que, con los mismos condicionamientos que la anterior, concedió la Reina desde Madrid el 9 de marzo de 1510, con el refrendo de su padre también, para que surtiera efecto el 1 de enero de 1512 (justo este año se cumple pues el quinientos aniversario de dicho privilegio real). Y con vistas de asegurar su cumplimiento, para que quedase definitivamente claro, amenazó con una sanción de 10.000 maravedíes a quien tratara de paralizar la ejecutoria de la misma. A esta última cédula es la que se refiere Moreti en su conocido libro *“Historia de Ronda”* (1867) pues no conocía la existencia de la anterior, quien dice en su libro que esta segunda Real cédula se encontraba en el Ayuntamiento rondeño en un cuaderno de vitela (pergamino de piel de novillo) escrito en lenguaje de la época, con letra clara y adornado con un sello, pendiente de un cordoncito de seda con hilos de colores. Dicho documento, en esta ocasión, fue escrito según mandato de la Reina por el notario de Granada Rodrigo Alcoy, ante los testigos Pedro Díaz de Omón, Cristóbal Ariza, Juan Suárez y Pedro Yáñez. Este cuaderno hoy en día permanece perdido, no sabe si ha sido destruido o tal vez haya cambiado de manos.

Pero la llamada como popularmente *“Feria de Mayo”*, nuevamente necesitó siglos después el refrendo real, a tenor de las autorizaciones que le confirió el rey Fernando VI el 13 de agosto de 1753, debido a las sucesivas problemáticas que surgieron por instaurar otras ferias en la Comarca de Ronda, que a fin de cuentas servían para obtener una serie de arbitrios en la venta y permutas de animales, cuyos beneficios iban a engrosar directamente a las arcas municipales, como así ocurrió posteriormente con la ferias de Olvera, Arriate y otras más lejanas en Coín, Villamartín y Algodonales, lo que acarreaba cierta rivalidad entre ellas por su cercanía y la cerril oposición a que aparecieran otras nuevas por los alrededores, con el perjuicio que su puesta en funcionamiento les pudiera acarrear. La Feria de Mayo de Ronda fue durante siglos una de las más famosas y concurridas de

Andalucía, existen un buen número de crónicas y letras flamencas que así lo refieren, y de sus celebraciones también se hacen eco numerosos viajeros románticos que atraídos por el lugar y la fama de la fiesta, llegaron hasta aquí. La ubicación de esta feria rondeña durante los siglos XIX y XX tuvo diferentes emplazamientos (Calle San Carlos, Llano de la Merced, Plaza del Puente, Tendenzuelas, Calle la Bola y Albertus, Llano de la Estación, El Fuerte...). Esta cuestión siempre venía acompañada de la polémica y el enfrentamiento entre vecinos, que al olor del dinero, pujaban porque se colocara aquí o allá.

Pero ya a mitad del siglo XVIII la Feria de Ganado de Ronda se celebraba por partida doble, una principal el 20 de mayo y otra secundaria, con motivo de la montanera del cerdo, el 8 de septiembre –pero de ocho días de duración cada una–, ambas con privilegio de arbitrios del 3% destinados a la construcción del Puente Nuevo.

La de Mayo, como hemos dicho, tenía lugar en la parte alta de la ciudad y la de Septiembre en el Barrio de San Francisco. Pero en 1882 se decide por el Consistorio que la de Septiembre se traslade también al Mercadillo, argumentando que con la recalada de la canícula en las afueras de las murallas, el lugar era propenso a que se prendiera y transmitiera el cólera, debido al hacinamiento de animales y personas, a la deficiente aireación, a la falta de higiene y de infraestructuras adecuadas. El barrio ceporrero no cedió en su empeño en la recuperación de “su feria” y con el tiempo consiguió una nueva en el mes de octubre, en la festividad de San Francisco, tal y como se celebra hoy en día, y por eso también a su feria le llaman y se anuncia como Real, porque es la que tradicionalmente se venía celebrando en este barrio desde que la Real Feria Franca de Ganado de Ronda se dividió en dos.

Los ventorros, por otra parte, situados en los accesos de la ciudad, también hacían su agosto en estas fechas, porque al hallarse exentos de pagar los tributos de consumos con que el Consistorio gravaba los vinos, carnes y sal que entraban en la ciudad (a través de las famosas Casillas del Consumo), los vendedores ambulantes ponían unos precios muy baratos, lo que hacía que el lugar se llenase de gente, jolgorio y fiesta. Es así como nacen las actuales Casetas de Feria. Con los años, la Fiesta se convierte en la motivación principal de la Feria, pasando a un segundo plano las muestras y transacciones agrícolas y ganaderas.

Esta es la breve historia de que en Ronda se celebren tres ferias, en cierta manera oficiales, y como dato curioso de las piruetas que a veces nos concede la historia, a esa Feria que perdió el Barrio –aunque luego recuperase otra– desde finales de los años cincuenta del siglo XX se le denomina con el rimbombante nombre de “Feria y Fiestas de Pedro Romero”, en honor al más grande de los ceporreros rondeños y el más grande torero de la historia. Parece como si el Barrio la hubiera cedido para que con el tiempo llevara el nombre de su vecino más glorioso. Al final salieron ganando.